PROCESO DE LICITACIÓN

"SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE (4 LOTES).

TIPO: SUMINISTROS
CONTR 2024 292495
CM.AG.CTO-2024/09

ACTA NÚMERO 3

Presidente de la Mesa: D. Juan Carlos Fernández Ronquillo Representante del Gabinete Jurídico: D. Alberto Sánchez Martínez Representante de la Intervención Delegada: D. José María Alonso Castilla Vocales: D. Jesús Moreno Barriuso Dª. Estrella Aguilar Jiménez D. Raúl Calvo Ortiz Secretaria de la Mesa: Dª. Concepción Garzón Quero	En la ciudad de Granada, siendo las 9:40 horas del día 30 de septiembre de 2024, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director de esta Agencia Administrativa de 5 de junio de 2024 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: "*Suministro de vestuario para el personal laboral del Patronato de la Alhambra y Generalife" (4 lotes)* El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contenida en el sobre "número 2", y la apertura, en su caso, del sobre "número 3" que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	02/10/2024
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZLGLENHHUPAXZDTZQ7K9TJZ4	PÁG. 1/12

Como primera actuación, se procede a analizar el Informe de 9 de septiembre de 2024 emitido por la Comisión Técnica designada para la valoración de la documentación sometida a criterios de adjudicación ponderados mediante un juicio de valor, aceptando la Mesa el mismo en todos sus términos.

En primer lugar, según el Informe la puntuación obtenida por las distintas empresas licitadoras, teniendo en cuenta los diferentes apartados indicados en el anexo I apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

LOTE 1. ROPA DE ABRIGO DEL PERSONAL DE OFICIOS.

LOTE 1. ROPA DE ABRIGO DEL PERSONAL DE OFICIOS

ID.	PRENDA / ARTÍCULO	TEJIDOS NOVO SL	EMILIO CARREÑO SL	DISTRIBUCIONES MONACHIL JR. S.L.
1A	ANORAK	6,00	1,50	5,17
1A1	ANORAK IGNÍFUGO	5,00	1,50	1,17
1B	CHUBASQUERO	5,86	1,17	4,00
1B1	CHUBASQUERO IGNÍFUGO	5,29	3,00	2,83
1C	CAMISETA TÉRMICA	6,00	2,33	0,83
1C1	CAMISETA TÉRMICA RETARDANTE A LLAMA	5,71	2,57	1,00
1D	PANTALÓN INTERIOR TÉRMICO	6,00	0,86	1,29
1E	CALCETINES TÉRMICOS	5,86	2,43	2,71
1F	CHAQUETA INVIERNO (neopreno)	6,00	2,00	3,71
1G	FORRO POLAR	5,86	2,29	4,29
1G1	FORRO POLAR IGNÍFUGO	6,00	3,14	3,29
1H	BRAGA POLAR	5,57	3,29	3,14
1H1	BRAGA POLAR IGNÍFUGA	5,57	3,29	2,86
1I	GORRO INVIERNO	4,57	3,57	4,57
1J	GUANTES TÉRMICOS TÁCTILES	5,86	1,71	2,00
1K	PANTALÓN PARA FRIO EXTREMO	6,00	1,57	2,57
	TOTAL:	**91,15**	**36,22**	**45,43**
	PUNTUACIÓN = (49 x pt) / PT :	**49,00**	**19,47**	**24,42**

Siendo PT: puntos obtenidos por oferta con mayor puntuación y pt: puntos de la oferta a valorar

En el informe se señala que la empresa EMILIO CARREÑO, SL no aporta muestras en modelo femenino en un total de cinco prendas distintas en las que existe obligación de hacerlo según el PPT (1.A Anorak, 1.B Chubasquero, 1.F Chaqueta invierno, 1.G Forro polar, 1.K Pantalón para frío extremo). En el Anexo I del PCAP, apartado 8 a): se establece que “La no inclusión en la propuesta técnica de más de dos muestras diferenciadas por género (masculino-femenino) siempre que dicha diferenciación exista, en cada uno de los Lotes según el Pliego de Prescripciones Técnicas, conllevará la EXCLUSIÓN de la oferta del proceso de licitación”.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	02/10/2024
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZLGLENHHUPAXZDTZQ7K9TJZ4	PÁG. 2/12

Según lo expuesto, la Mesa decide excluir del procedimiento de licitación del Lote 1 por no incluir siete muestras diferenciadas por género a la empresa EMILIO CARREÑO, SL.

Por otro lado, en el apartado de criterios de adjudicación y baremos de valoración del anexo I del PCAP, y de conformidad con el artículo 146.3 de la LCSP, se establece que existe un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, en este caso, 25,00 puntos.

Según lo expuesto, la Mesa decide excluir del procedimiento de licitación del Lote 1 por no superar el umbral mínimo establecido a la empresa DISTRIBUCIONES MONACHIL JR. S.L. En el caso de la empresa TEJIDOS NOVO SL, supera el citado umbral mínimo por lo que continúa en el procedimiento de contratación.

LOTE 2. ROPA DE ABRIGO DEL PERSONAL DE CONTROL E INFORMACIÓN, MUSEO Y EXPENDEDORES

LOTE 2. ROPA DE ABRIGO DEL PERSONAL DE CONTROL E INFORMACIÓN, MUSEO Y EXPENDEDORES

ID.	PRENDA / ARTÍCULO	TEJIDOS NOVO SL	EMILIO CARREÑO SL	DISTRIBUCIONES MONACHIL JR. S.L.
2A	**ANORAK**	6,00	2,57	5,57
2B	**CHUBASQUERO**	6,00	1,29	2,86
2C	**CHALECO ULTRALIGERO ACOLCHADO**	6,00	1,71	2,86
2D	**CAMISETA TÉRMICA**	6,00	1,86	0,57
2E	**PANTALÓN INTERIOR TÉRMICO**	6,00	1,29	1,43
2F	**CALCETINES TÉRMICOS**	5,57	4,14	4,71
2G	**FORRO POLAR**	5,71	3,57	5,14
2H	**BRAGA POLAR**	6,00	2,57	3,71
2I	**GORRO INVIERNO**	5,43	4,57	4,71
2J	**PANTALÓN PARA FRIO EXTREMO**	6,00	0,86	2,29
2K	**GUANTES TÉRMICOS TÁCTILES**	5,86	1,86	1,57
2L	**BOTA FRÍO EXTREMO**	6,00	5,43	5,00
	TOTAL:	**70,57**	**31,72**	**40,42**
	PUNTUACIÓN = (49 x pt) / PT:	**49,00**	**22,02**	**28,07**

Siendo PT: puntos obtenidos por oferta con mayor puntuación
y pt: puntos de la oferta a valorar

En el informe se señala que la empresa EMILIO CARREÑO, SL no aporta muestras en modelo femenino en un total de siete prendas distintas (2.A Anorak, 2.B Chubasquero, 2.C Chaleco ultraligero acolchado, 2.D Camiseta interior térmica, 2.E Pantalón interior térmico, 2.G Forro polar, 2.J Pantalón para frío extremo), aunque en dos de ellas (2.D Camiseta interior térmica, 2.E Pantalón interior térmico) se admite prenda unisex. En el Anexo I del PCAP, apartado 8 a): se establece que “La no inclusión en la propuesta técnica de más de dos muestras diferenciadas por género (masculino-femenino) siempre que dicha diferenciación exista, en cada uno de los Lotes

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	02/10/2024
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZLGLENHHUPAXZDTZQ7K9TJZ4	PÁG. 3/12

según el Pliego de Prescripciones Técnicas, conllevará la EXCLUSIÓN de la oferta del proceso de licitación".

Según lo expuesto, la Mesa decide excluir del procedimiento de licitación del Lote 2 por no incluir cinco muestras diferenciadas por género en las que existe obligación de hacerlo según el PPT (2.A Anorak, 2.B Chubasquero, 2.C Chaleco ultraligero acolchado, 2.G Forro polar, 2.J Pantalón para frío extremo) a la empresa EMILIO CARREÑO, SL.

En el apartado de criterios de adjudicación y baremos de valoración del anexo I del PCAP, y de conformidad con el artículo 146.3 de la LCSP, se establece que existe un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, en este caso, 25,00 puntos. Según lo expuesto, las empresas TEJIDOS NOVO SL y DISTRIBUCIONES MONACHIL JR. S.L. superan el citado umbral mínimo por lo que continúan en el procedimiento de contratación.

LOTE 3. ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE OFICIOS.

LOTE 3. ROPA DE TRABAJO DEL PERSONAL DE OFICIOS

ID.	PRENDA / ARTÍCULO	TEJIDOS NOVO SL	EMILIO CARREÑO SL	DISTRIBUCIONES MONACHIL JR. S.L.
3A	POLO DE MANGA CORTA	5,67	3,17	2,67
3B	CAMISA DE TRABAJO MANGA CORTA	6,00	2,00	5,67
3C	POLO DE MANGA LARGA	4,50	2,83	3,00
3C1	POLO DE MANGA LARGA IGNÍFUGO	6,00	4,83	4,67
3D	CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA	5,50	2,17	2,83
3D1	CAMISA DE TRABAJO MANGA LARGA IGNÍFUGA	6,00	1,50	2,17
3E	PANTALÓN DE TRABAJO VERANO	6,00	2,33	1,67
3.E1	PANTALÓN DE TRABAJO VERANO IGNÍFUGO	6,00	0,50	1,67
3.F	PANTALÓN DE TRABAJO INVIERNO	6,00	4,83	1,33
3F1	PANTALÓN TRABAJO INVIERNO IGNÍFUGO	6,00	0,83	1,33
3G	CHALECO MULTIBOLSILLOS ACOLCHADO	5,17	4,33	2,83
3G1	CHALECO MULTIBOLSILLOS ACOLCHADO INÍFUGO	4,17	3,00	2,33
3H	CALCETINES TRABAJO VERANO	5,83	3,17	1,83
3I	GORRA CON VISERA	6,00	2,00	2,83
3J	SOMBRERO TRABAJO PAJA O HILO	6,00	0,00	1,00
3K	BATA DE TRABAJO	6,00	4,83	1,83
3L	BOTA DE SEGURIDAD HIDROFUGA CON PROTECCIÓN	6,00	4,50	3,00
3L1	BOTA DE SEGURIDAD HIDROFUGA-ANTIESTATICA CON PROTECCIÓN	6,00	2,00	5,50
3M	ZAPATILLA TIPO DEPORTIVA DE SEGURIDAD	5,17	0,00	4,00
	TOTAL:	**108,01**	**48,82**	**52,16**
	PUNTUACIÓN = (49 x pt) / PT :	**49,00**	**22,15**	**23,66**

Siendo PT: puntos obtenidos por oferta con mayor puntuación y pt: puntos de la oferta a valorar

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	02/10/2024
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZLGLENHHUPAXZDTZQ7K9TJZ4	PÁG. 4/12

En el informe se señala que la empresa EMILIO CARREÑO, SL no aporta muestras en modelo femenino en ningún caso y que la empresa DISTRIBUCIONES MONACHIL JR. S.L. aporta muestras de todas las prendas, aunque carecen de diferenciación por género masculino-femenino. El desglose de características de las prendas para el Lote 3 detallado en el PPT admite la presentación de muestras de cada una de ellas bien de modelo femenino o bien de modelo unisex. En ese sentido, se comprueba que ambas empresas han presentado muestras de modelo unisex en todas las prendas del lote.

Por otro lado, en el apartado de criterios de adjudicación y baremos de valoración del anexo I del PCAP, y de conformidad con el artículo 146.3 de la LCSP, se establece que existe un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, en este caso, 25,00 puntos. La Mesa decide excluir del procedimiento de licitación del Lote 3 por no superar el umbral mínimo establecido a las empresas EMILIO CARREÑO, SL Y DISTRIBUCIONES MONACHIL JR. S.L. En el caso de la empresa TEJIDOS NOVO SL, supera el citado umbral mínimo por lo que continúa en el procedimiento de contratación.

LOTE 4. SASTRERÍA.

LOTE 4. ROPA DE TRABAJO DEL PERSONAL DE SASTRERÍA

ID.	PRENDA / ARTÍCULO	TEJIDOS NOVO SL	EMILIO CARREÑO SL
4A	CHAQUETA INVIERNO	6,00	5,86
4B	POLO DE MANGA LARGA	6,00	3,86
4C	CAMISA DE MANGA LARGA	5,86	3,14
4D	PANTALÓN LARGO DE INVIERNO	5,71	5,71
4E	FALDA INVIERNO	6,00	6,00
4F	CHAQUETA VERANO	6,00	6,00
4G	POLO DE MANGA CORTA	5,57	3,71
4H	CAMISA DE MANGA CORTA	6,00	3,14
4I	PANTALÓN LARGO DE VERANO	5,57	5,57
4J	FALDA VERANO	6,00	6,00
4K	JERSEY	5,00	4,86
4L	CALCETINES INVIERNO	6,00	3,71
4M	CALCETINES VERANO	6,00	4,43
4N	SOMBRERO VESTIR	5,29	3,00
4Ñ	CORBATA	5,14	2,57
4O	PISACORBATA	2,71	1,57
4P	PAÑUELO	5,00	0,43
4Q	ZAPATO O BOTA INVIERNO	6,00	3,86
4R	ZAPATO VERANO O SANDALIA	6,00	5,86
	TOTAL:	**105,85**	**79,28**
	PUNTUACIÓN = (49 x pt) / PT :	**49,00**	**36,70**

Siendo PT: puntos obtenidos por oferta con mayor puntuación y pt: puntos de la oferta a valorar

En el apartado de criterios de adjudicación y baremos de valoración del anexo I del PCAP, y de conformidad con el artículo 146.3 de la LCSP, se establece que existe un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	02/10/2024
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZLGLENHHUPAXZDTZQ7K9TJZ4	PÁG. 5/12

en este caso, 25,00 puntos. Las dos empresas superan el citado umbral mínimo por lo que continúan en el procedimiento de contratación.

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los sobres de las distintas empresas licitadoras que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Se procede a dar lectura de la oferta económica y aquellos otros criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas correspondientes a los 4 lotes:

LOTE 1. ROPA DE ABRIGO DEL PERSONAL DE OFICIOS.

B.1 Proposición económica

Empresas licitadoras	B.1 Proposición económica
	Importe
TEJIDOS NOVO SL	143.496,00 €

B.2.1 Reducción plazo entrega suministro

Empresas licitadoras	B.2.1 Reducción plazo entrega suministro
	Reducción Max 20 días
TEJIDOS NOVO SL	20

B.2.2 Aumento porcentaje arreglo prendas

Empresas licitadoras	B.2.2 Aumento porcentaje arreglo prendas
	Porcentaje Min 15%
TEJIDOS NOVO SL	25

B.2.3 Aumento porcentaje entregas especiales

Empresas licitadoras	B.2.3 Aumento porcentaje entregas especiales
	Porcentaje Min 10%
TEJIDOS NOVO SL	15

LOTE 2. ROPA DE ABRIGO DEL PERSONAL DE CONTROL E INFORMACIÓN, MUSEO Y EXPENDEDORES.

B.1 Proposición económica

Empresas licitadoras	B.1 Proposición económica
	Importe
DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL	304.142,31€
TEJIDOS NOVO SL	252.584,00€

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	02/10/2024
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZLGLENHHUPAXZDTZQ7K9TJZ4	PÁG. 6/12

B.2.1 Reducción plazo entrega suministro

Empresas licitadoras	B.2.1 Reducción plazo entrega suministro
	Reducción Max 20 días
DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL	20
TEJIDOS NOVO SL	20

B.2.2 Aumento porcentaje arreglo prendas

Empresas licitadoras	B.2.2 Aumento porcentaje arreglo prendas
	Porcentaje Min 15%
DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL	25
TEJIDOS NOVO SL	25

B.2.3 Aumento porcentaje entregas especiales

Empresas licitadoras	B.2.3 Aumento porcentaje entregas especiales
	Porcentaje Min 10%
DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL	15
TEJIDOS NOVO SL	15

LOTE 3. ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE OFICIOS.

B.1 Proposición económica

Empresas licitadoras	B.1 Proposición económica
	Importe
TEJIDOS NOVO SL	136.257,00€

B.2.1 Reducción plazo entrega suministro

Empresas licitadoras	B.2.1 Reducción plazo entrega suministro
	Reducción Max 20 días
TEJIDOS NOVO SL	20

B.2.2 Aumento porcentaje arreglo prendas

Empresas licitadoras	B.2.2 Aumento porcentaje arreglo prendas
	Porcentaje Min 15%
TEJIDOS NOVO SL	25

B.2.3 Aumento porcentaje entregas especiales

Empresas licitadoras	B.2.3 Aumento porcentaje entregas especiales
	Porcentaje Min 10%
TEJIDOS NOVO SL	15

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	02/10/2024
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZLGLENHHUPAXZDTZQ7K9TJZ4	PÁG. 7/12

LOTE 4. SASTRERÍA.

B.1 Proposición económica

Empresas licitadoras	B.1 Proposición económica
	Importe
EMILIO CARREÑO SL	578.434,00€
TEJIDOS NOVO SL	515.580,00€

B.2.1 Reducción plazo entrega suministro

Empresas licitadoras	B.2.1 Reducción plazo entrega suministro
	Reducción Max 20 días
EMILIO CARREÑO SL	10
TEJIDOS NOVO SL	20

B.2.2 Aumento porcentaje arreglo prendas

Empresas licitadoras	B.2.2 Aumento porcentaje arreglo prendas
	Porcentaje Min 15%
EMILIO CARREÑO SL	25
TEJIDOS NOVO SL	25

B.2.3 Aumento porcentaje entregas especiales

Empresas licitadoras	B.2.3 Aumento porcentaje entregas especiales
	Porcentaje Min 10%
EMILIO CARREÑO SL	15
TEJIDOS NOVO SL	15

La Mesa procede a analizar las proposiciones económicas y aquellos otros criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

LOTE 1. ROPA DE ABRIGO DEL PERSONAL DE OFICIOS.

La Mesa comprueba que la oferta económica de la empresa TEJIDOS NOVO SL de **143.496,00** euros, en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el punto 8 del Anexo I del PCAP y de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.3 LCSP, puede ser considerada como anormalmente baja, por lo que decide que, de acuerdo con el artículo 149 LCSP, se proceda a dar audiencia a la empresa citada para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	02/10/2024
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZLGLENHHUPAXZDTZQ7K9TJZ4	PÁG. 8/12

LOTE 2. ROPA DE AGRIGO DEL PERSONAL DE CONTROL E INFORMACIÓN, MUSEO Y EXPENDEDORES.

La Mesa comprueba que las ofertas económicas no pueden ser consideradas como anormalmente bajas en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el anexo I del PCAP. Por tanto, se procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el anexo I del PCAP.

B.1 Proposición económica

Empresas licitadoras	B.1 Proposición económica	Total puntos
	Importe	Hasta 42
DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL	304.142,31€	**34,88**
TEJIDOS NOVO SL	252.584,00€	**42,00**

B.2.1 Reducción plazo entrega suministro

Empresas licitadoras	B.2.1 Reducción plazo entrega suministro	Total puntos
	Reducción Max 20 días	Hasta 2 ptos
DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL	20	**2,00**
TEJIDOS NOVO SL	20	**2,00**

B.2.2 Aumento porcentaje arreglo prendas

Empresas licitadoras	B.2.2 Aumento porcentaje arreglo prendas	Total puntos
	Porcentaje Min 15%	Hasta 3,5 ptos
DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL	25	**3,50**
TEJIDOS NOVO SL	25	**3,50**

B.2.3 Aumento porcentaje entregas especiales

Empresas licitadoras	B.2.3 Aumento porcentaje entregas especiales	Total puntos
	Porcentaje Min 10%	Hasta 3,5 ptos
DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL	15	**3,50**
TEJIDOS NOVO SL	15	**3,50**

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

B) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS: 51 PUNTOS

B) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS: 51 PUNTOS					
EMPRESAS LICITADORAS	B.1 Proposición económica	B.2.1 Reducción plazo entrega suministro	B.2.2 Aumento porcentaje arreglo prendas	B.2.3 Aumento porcentaje entregas especiales	Total puntos
	Hasta 42	Hasta 2 puntos	Hasta 3,5 puntos	Hasta 3,5 puntos	Hasta 51 puntos
DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL	34,88	2,00	3,50	3,50	**43,88**
TEJIDOS NOVO SL	42,00	2,00	3,50	3,50	**51,00**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	02/10/2024
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZLGLENHHUPAXZDTZQ7K9TJZ4	PÁG. 9/12

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	A) JUICIOS DE VALOR	B) APLICACIÓN FÓRMULAS	TOTAL
	Hasta 49 puntos	Hasta 51 puntos	Hasta 100 puntos
DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL	28,07	43,88	**71,95**
TEJIDOS NOVO SL	49,00	51,00	**100,00**

De conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la clasificación de las proposiciones de las empresas por orden decreciente es la siguiente:

Orden	Empresas licitadoras	Puntuación final
1	TEJIDOS NOVO SL	**100,00**
2	DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL	**71,95**

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, para el **"Lote 2. Ropa de Abrigo del Personal de Control e Información, Museo y Expendedores"**, la presentada por la empresa **TEJIDOS NOVO SL** con una puntuación final de **100,00 puntos**, y una proposición económica de **252.584,00 euros** (IVA excluido).

LOTE 3. ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE OFICIOS.

La Mesa comprueba que la oferta económica de la empresa **TEJIDOS NOVO SL** de **136.257,00** euros, en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el punto 8 del Anexo I del PCAP y de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.3 LCSP, puede ser considerada como anormalmente baja, por lo que decide que, de acuerdo con el artículo 149 LCSP, se proceda a dar audiencia a la empresa citada para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.

LOTE 4. SASTRERÍA.

La Mesa comprueba que las ofertas económicas no pueden ser consideradas como anormalmente bajas en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el anexo I del PCAP. Por tanto, se procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el anexo I del PCAP.

B.1 Proposición económica

Empresas licitadoras	B.1 Proposición económica	Total puntos
	Importe	Hasta 42
EMILIO CARREÑO SL	578.434,00	**37,44**
TEJIDOS NOVO SL	515.580,00	**42,00**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	02/10/2024
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZLGLENHHUPAXZDTZQ7K9TJZ4	PÁG. 10/12

B.2.1 Reducción plazo entrega suministro

Empresas licitadoras	B.2.1 Reducción plazo entrega suministro	Total puntos
	Reducción Max 20 días	Hasta 2 ptos
EMILIO CARREÑO SL	10	**1,00**
TEJIDOS NOVO SL	20	**2,00**

B.2.2 Aumento porcentaje arreglo prendas

Empresas licitadoras	B.2.2 Aumento porcentaje arreglo prendas	Total puntos
	Porcentaje Min 15%	Hasta 3,5 ptos
EMILIO CARREÑO SL	25	**3,50**
TEJIDOS NOVO SL	25	**3,50**

B.2.3 Aumento porcentaje entregas especiales

Empresas licitadoras	B.2.3 Aumento porcentaje entregas especiales	Total puntos
	Porcentaje Min 10%	Hasta 3,5 ptos
EMILIO CARREÑO SL	25	**3,50**
TEJIDOS NOVO SL	15	**3,50**

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

B) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS: 51 PUNTOS

B) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS: 51 PUNTOS					
EMPRESAS LICITADORAS	**B.1 Proposición económica**	**B.2.1 Reducción plazo entrega suministro**	**B.2.2 Aumento porcentaje arreglo prendas**	**B.2.3 Aumento porcentaje entregas especiales**	**Total puntos**
	Hasta 42	Hasta 2 puntos	Hasta 3,5 puntos	Hasta 3,5 puntos	Hasta 51 puntos
EMILIO CARREÑO SL	37,44	1,00	3,50	3,50	**45,44**
TEJIDOS NOVO SL	49,00	2,00	3,50	3,50	**51,00**

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	A) JUICIOS DE VALOR	B) APLICACIÓN FÓRMULAS	TOTAL
	Hasta 49 puntos	**Hasta 51 puntos**	**Hasta 100 puntos**
EMILIO CARREÑO SL	36,70	45,44	**82,14**
TEJIDOS NOVO SL	49,00	51,00	**100,00**

De conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la clasificación de las proposiciones de las empresas por orden decreciente es la siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	02/10/2024
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZLGLENHHUPAXZDTZQ7K9TJZ4	PÁG. 11/12

Orden	Empresas licitadoras	Puntuación final
1	TEJIDOS NOVO SL	**100,00**
2	EMILIO CARREÑO SL	**82,14**

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, para el **"Lote 4. Sastrería"**, la presentada por la empresa **TEJIDOS NOVO SL** con una puntuación final de **100,00 puntos**, y una proposición económica de **515.580,00 euros** (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 10:35 horas del día de la fecha.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Juan Carlos Fernández Ronquillo

LA SECRETARIA

Concepción Garzón Quero

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	02/10/2024
	CONCEPCION GARZON QUERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZLGLENHHUPAXZDTZQ7K9TJZ4	PÁG. 12/12